

Actas de invitación

Actas de invitación

Actas de invitación

IMPORTANTE

El particular que pretenda obtener una Carta de Invitación a favor de un extranjero deberá dirigir su solicitud a la comisaría de policía de su lugar de residencia, que será la competente para su tramitación y expedición

O. Presidencia 1282/2007 de 11 de enero 2.007

O. Presidencia 1283/2007